

# Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Escuela Superior Huejutla





Area Académica: DERECHO

Tema: DERECHO PROCESAL LABORAL

Profesor: LIC. MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ

Periodo: JULIO-DICIEMBRE 2011

Keywords PRINCIPIOS





# Tema: DERECHO PROCESAL

## Abstract

- La esencia del derecho procesal radica en la actividad jurisdiccional del estado, se considero indispensable la creación de una disciplina que conociera de esa actividad en el ámbito laboral.
- El actual derecho laboral data de las reformas a la ley federal del Trabajo que entraron en vigor el 1º de mayo de 1980 y constituyen el avance en la materia.
- Los autores procesalistas definen el derecho procesal del trabajo como la rama de la ciencia que dicta las normas instrumentales para la actuación del derecho , y que disciplina la actividad del juzgador y de las partes, en todo lo concerniente a la materia laboral.

□The essence of procedural law lies in the judicial activity of the state, was considered essential to the creation of a discipline that knew of this activity in the workplace.

The current labor law reforms dating back to the Federal Labor Law came into force on 1 May 1980 and are advancing in the field.

The authors define procesalistas procedural labor law as a branch of science that dictates the rules for the performance of instrumental law, and discipline the activity of the judge and the parties in all matters relating to labor matters.

**Keywords:** PRINCIPIOS –ORALIDAD-DISPOSITIVO- CONCENTRACION  
CELERIDAD

PRINCIPLES-oral-DEVICE-CONCENTRATION CELER





## DERECHO PROCESAL LABORAL

Es un conjunto de objetivo de reglas y de procedimiento que regulan la tramitación de juicios

- **concepto moderno**.- método investido (cargos), de autoridad para acceder a la justicia, donde las partes y el juez deben seguir para obtener una sentencia justa





- principio dispositivo.- tiene iniciativa de parte, determinación de las pretensiones, el material probatorio es aportado por las partes.
- *principio de oralidad*.- la palabra en primer caso y la letra en segundo medio de comunicación, su valor permite contacto con las partes, con proceso mas rápido, concentrado y eficiente





- *principio de inmediación.*- es una forma de exteriorizar actuaciones, cuando el órgano que va a decidir toma contacto directo y personal con el material de la causa
- *principio de concentración.*- es una reunión de diversos actos procesales, reúne la mayor cantidad de material que aportan las partes





- *principio de celeridad*.- la celeridad es el resultado de un proceso oral, donde el juez esta en contacto con las partes, las pruebas y la causa





- *principio de elasticidad.*- permite adecuar formas procesales, aquí el juez recorta y hasta suprime los momentos procesales
- *principio de preclusión.*- indica el momento preciso para realizar los actos procesales, exige sinceramente de las partes, permite mejorar la defensa





*principio de eventualidad.*- protege a las partes ante situaciones inesperadas y evita nulidades insalvables





- *principio de adquisición procesal.*- todo lo que se ha traído e incorporado al proceso, son utilizadas por el juez, sin importar quien la trajo
- *principio de publicidad.*- cualquiera puede asistir tengo o no interés en la causa y presencié el debate oral





- si necesita principios propios, que deben estar en el proceso laboral y que no están en el derecho común. La desigualdad compensatoria, la búsqueda de la verdad real y la indisponibilidad





## Desarrollo del tema





## Desarrollo del tema





## Desarrollo del tema





## Desarrollo del tema





## Desarrollo del tema





## Desarrollo del tema





## Desarrollo del tema





## Desarrollo del tema





## Desarrollo del tema





## Desarrollo del tema

